

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
SALA FAMILIA

TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 17

Fecha: 14/07/2020

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Inicial
05001311001020180058201	Verbal	BLANCA MONICA AREIZA MONTROYA	CARLOS MARIO MACHADO PAREJA	Traslado Art. 110 C.G.P. En cumplimiento al artículo 14 del Decreto 806 de 2020, al artículo 110 del Código General del Proceso, vencido el término para que el apelante sustente el recurso, del memorial de sustentación, se corre traslado a la parte contraria o demás interesados, por el término de cinco (5) días. Para el efecto, se envía al correo electrónico suministrado por el apoderado de dicha parte el referido memorial. En el evento que alguna de las partes o sus apoderados necesiten una pieza procesal o requieran comunicarse con la Sala de Familia, deberán hacerlo a través del correo electrónico secfamed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Los escritos de sustentación, en los que la contraparte descorre el traslado respectivo, deben ser enviados a la dirección electrónica de la Secretaría de la Sala de Familia, que se repite es: secfamed@cendoj.ramajudicial.gov.co .	15/07/2020	22/07/2020

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Inicial
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 14/07/2020 A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJARA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DÍA

Teresita Vergara Vargas

SECRETARIO (A)